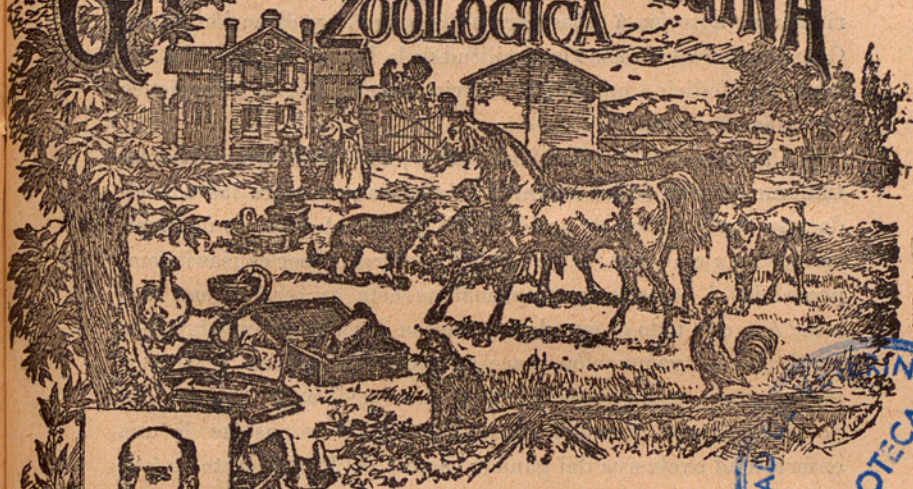


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXX (4.^a época). 1.º Octubre 1906. Núm. 19

UNA INSTANCIA Y UNA CARTA

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

El Colegio oficial de Veterinarios de Valencia á V. E., con el debido respeto, expone: Que el reglamento de paradas de sementales de 21 de Abril último lesiona derechos de la clase veterinaria por admitir á los Ingenieros agrónomos en funciones zootecnistas, que por ley, por derecho y por sentido común pertenecen al

Veterinario. El hecho de que el Ingeniero agrónomo estudia oficialmente la asignatura de Zootecnia no autoriza tal enormidad, como el estudio oficial de la Agricultura en la carrera de Veterinaria no autoriza á éstos para el desempeño y dirección de las Granjas agrícolas, como la similitud de la Patología general é Higiene en Medicina humana y veterinaria no autoriza intrusiones en ambas carreras.

La Veterinaria, excelentísimo señor, estudiada como debe estudiarse, es una de las carreras más brillantes entre las conocidas; su ancha esfera de acción debía ponerla á cubierto de la miseria, y, sin embargo, ocurre todo lo contrario: por causas incomprendibles ó demasiado comprensivas esta carrera es una rica mina á la que todo el mundo se cree con derecho de explotar. Los Institutos de vacunación, hace años convertidos en Institutos vacunógenos, están en poder de la clase médica, y ésta explota por cuenta suya, sacando muchísimos miles de pesetas de una enfermedad exclusiva del ganado vacuno. El Real decreto de 5 de Abril de 1905 sobre mataderos da á los Médicos la dirección higiénica de estos establecimientos; los obreros herradores de Barcelona y Málaga piden al Estado el libre ejercicio del herrado, sin contar la Real orden sobre creación de castradores y otros muchos pedidos y concesiones, que unos sublevan y otros acobardan á la sufrida clase Veterinaria.

El progreso moderno, el desarrollo evolutivo de las ciencias en el estado actual están marcando dos caminos á la carrera Veterinaria, caminos claros, expeditos y perfectamente deslindados: el zootecnista y el higienista, ambos suyos, legal, natural y lógicamente suyos; si el Estado, mal aconsejado, tuerce ó corta estos caminos, entregando la Zootecnia á los Ingenieros agrónomos y la Higiene zoológica á los Médicos, la Veterinaria no será nunca en España lo que ya es en otras naciones. Si toda la parte científica se entrega legalmente á las clases afines á la nuestra y el herrado se deja libre á los obreros, ¿qué queda, excelentísimo señor, para la Veterinaria? ¿La clínica? Esta es precisamente la que el progreso moderno rompe por inútil.

En todos los períodos de transición sobreviene el caos cuando

de antemano no se trazan los rumbos nuevos que han de seguirse. La Veterinaria se encuentra en este caso, con la enorme ventaja de tener los suyos marcados y definidos. La lucha por la existencia trae aparejada otra lucha; lo clásico que malamente come, con lo moderno que quiere comer; de esta lucha se aprovechan los enemigos para despojarla. La única objeción que se hace ni es noble ni cierta, *que el Veterinario no es lo suficientemente ilustrado para obtener ciertos puestos*; esta es una infame calumnia, pero aun á ser cierta podría contestarse: *ilustradlos*, pero no los despojéis de lo suyo.

Este Colegio, excelentísimo señor, confía en la bondad, rectitud y alto espíritu de justicia de V. E. para que ampare á una clase que pide sólo lo que es suyo, confiando que V. E. se pondrá al lado de la razón y la justicia, revocando el decreto de 21 de Abril último y entregando las plazas de Zootecnia para las paradas de sementales á los Veterinarios y que éstos las adquieran por rigurosa oposición.

Justicia que no dudamos alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Valencia 10 de Junio de 1906. — *El Presidente*, JUAN BORT.

*
* *

Querido amigo Molina: Las adjuntas copias de las instancias que tienen ya en su poder los respectivos Ministros se las mando por si quiere publicarlas.

¿Se logrará algo? Voy á decirle con franqueza mi opinión. De la de herradores creo se nos dará la razón *por ahora*, con esto basta; de la otra... magras. Gasset es agricultor, nada más que agricultor; sus aficiones están en Agricultura... (y aun de su competencia en este asunto se le podría preguntar algo al Conde de Retamoso), pero de Zootecnia no debe saber ni la etimología de esta palabra. Dadas sus aficiones claro es que ha de ser partidario de los Ingenieros agrónomos, y para éstos será todo lo que pidan. Pensar de otra manera son optimismos necios de los que hace años nos van costando caros.

¿Soluciones? Ya sé las que tomará la clase: cuatro voces en el vacío, un par de artículos para demostrar que lo hemos sentido y á otra. Adónde iremos por este camino no lo sé; que la clase se regenerará... no lo dudo, con el tiempo, pero ¡ay de los infelices que les llegue aquel período y ¡ay! de nuestros pobres huesos! Tendrán que sostener una lucha brutal para adquirir y juntar todos los girones dispersos por nuestra apatía ú otra cosa peor, y menos mal si llegan á juntarlos; nosotros, por lo pronto, no nos aprovecharemos, pero debemos dejarlo en condiciones que puedan aprovecharlo nuestros sucesores.

No cansándole más, usted sabe que puede disponer de su amigo

BORT.

PEPITORIA PECUARIA

IMPORTACIÓN DE SEMENTALES

(Continuación.)

Reflexiones sobre el empleo de los sementales.

Conocidos nuestros ideales en materia pecuaria hípica, ni hemos de hacer hoy nueva profesión de fe, ni tampoco callar nuestras impresiones por temores pueriles de que las alabanzas que salgan de nuestra pluma puedan tomarse como lisonjas. Lo que sentimos es no tener la suficiente independencia, por nuestra especial situación, para prodigar más expresivamente merecidos y justos aplausos, ya que en este asunto jamás nos ha guiado otra mira que la del fomento y la mejora de nuestras razas caballares, en bien del ejército y de la patria.

Siempre hemos creído, y seguimos pensando de igual modo, que el caballo asiático, el caballo árabe, quinta esencia de la pureza de sangre, de la pureza de raza, es el más á propósito para mejorar la raza española de aptitud para la silla, y para *fabricar* un nuevo caballo, el caballo HISPANO-ÁRABE (ó si se quiere el

hispano-anglo-árabe), que habrá de ser tan bueno ó mejor que el anglo-árabe y ruso-árabe, reconocidos hoy como los mejores caballos de guerra europeos. Pensando así, á nadie extrañará que sincera, leal y noblemente felicitemos por tal motivo al Centro directivo de la Cría caballar y Remonta en la persona del ilustre, inteligente y recientemente fallecido General Bargés, que ordenó estas compras: á la Comisión, que adquirió el *Éguzon*, compuesta de los señores Marqués de Nevares, Profesor Rajas (D. J.) y Oficial de Administración Blesa, y á la que adquirió los árabes y los rusos, formada por el Comandante Quinto, Capitanes Blanco y Azpeitia, Profesor Viedma y Oficial de Administración Fernández, que con tanto acierto desempeñaron su difícil cometido. Plácemes y aplausos merecen, que nosotros se los tributamos, aun á sabiendas de que hemos de caer en su desagrado.

Aprovechando tan excelente materia prima asiática, seleccionando las superiores yeguas españolas que existen en la Yeguada militar y en algunas ganaderías particulares, contando con nuestras inmejorables condiciones mesológicas, ampliando y mejorando las bromatológicas de que es susceptible nuestro suelo y nuestro clima y aplicando juiciosamente las enseñanzas de la higiene Veterinaria y de la Zootecnia, bien se puede asegurar que en plazo no lejano cambiará radicalmente nuestra abigarrada é indefinible población caballar de silla. ¿Se hará todo esto? ¿Se prescindirá, como de costumbre, de los verdaderos peritos, de los Veterinarios?

En nuestro sentir, y sin perjuicio de *restaurar*, aunque sólo sea por patriotismo, nuestro antiguo caballo andaluz, todos los esfuerzos deben dirigirse á criar en España el caballo pura sangre ó pura raza árabe, *mejorándolo* y *ampliándolo* en alzada y volumen, para no tener necesidad en algunos años de volver á Oriente á comprarlo; pues, aunque parezca una paradoja, creemos que con la semilla que se ha importado, bien sembrada y cultivada, podemos obtener mejores frutos que los árabes, que, digase lo que se quiera en contrario, siembran mal y cultivan peor. ¡Hay en este asunto mucho de *fantastas moriscas*... y de algo nos ha de servir nuestra civilización y la Zootecnia!

Los sementales árabes importados que no se destinen á cubrir las yeguas asiáticas adquiridas en su cuna de origen, se dedicarán seguramente á saltar las yeguas de aptitudes adecuadas que existen en el país y que reúnen sobresalientes condiciones morfológicas y fisiológicas para crear la raza HISPANO-ÁRABE, ó hispano-anglo-árabe, que deberíamos llamar pura sangre, con la misma razón ó con el mismo derecho que otros llaman pura sangre al anglo-árabe. Y esta creación feliz, este *tipo nacional*, es el que debe generalizarse en todas las regiones en que pueda producirse y criarse el caballo de silla, pues sabido es que no en todas se pueden ni deben criar los équidos de esta aptitud, como no en todas pueden criarse los de aptitudes para el tiro ligero y pesado.

Respecto á los Orloff y á los Rostopchinos importados decimos lo mismo.

Los Orloff son conocidos de todos los aficionados como los más antiguos y mejores trotadores de Europa, y muy á propósito para producir tipos de tiro ligero, según aconsejamos ha ya muchos años. Es más: creemos que sin grandes dificultades se puede crear una raza ó subraza de tiro ligero de lujo con los ejemplares que acaba de importar el ramo de Guerra, raza que no desmerecerá, acaso las aventaje, de las que adquieren para sus trenes los potentados españoles, invirtiendo en su compra muchos miles de pesetas que deberán quedar en casa. Pero, por Dios vivo, no nos empeñemos en *confinar* en Andalucía ó en Córdoba los trotadores rusos, pues hay otras regiones en nuestra Península de condiciones más abonadas por su clima y pastos para la producción del ruso-español de trote.

Los rostopchinos, como los de Streletzh, que dicho sea de paso fuimos el primero en darlos á conocer y aconsejar en nuestro país⁽¹⁾, son tipos de gran belleza, elegancia, resistencia y de positiva utilidad, pertenecientes á dos razas muy antiguas (1802 y 1805), creadas por el poder de la ciencia, por la inteligencia

(1) Véase nuestro libro *Cuestiones Hípico-Militares*. — *Una visita á la Exposición hípica de Vicennes*.

del hombre, por el cruzamiento juicioso de las puras razas árabe é inglesa la rostopchina, y por la árabe con yeguas rusas la de Streletzh.

De sentir es que, por el estado anormal, por no decir anárquico, en que se hallaba Rusia cuando, desde Constantinopla, llegó allá la Comisión de compra, no pudiera internarse en el distrito de Starobelsk, provincia de Kharkow, donde está instalada el *haras* de Streletzh, para que hubiese adquirido algunos ejemplares de esta raza desconocida por la generalidad, llamada allí *ruso-árabe*, y cuya belleza de formas, armonía del conjunto, corrección de líneas, elegancia de movimientos, nobleza y sangre se nota á simple vista. Este caballo es un verdadero tipo árabe, aunque de mayor alzada, pues algunos alcanzan la de 1,64 m., de más volumen y de más hueso, de mucha energía y resistencia y de gran rusticidad; debido á que las yeguas y sus productos, aun en el rigor del invierno, los tienen en locales abiertos ó cobertizos, y este género de vida hace al caballo *ruso-árabe* ó *árabe-streletzh* insensible á las bruscas variaciones de temperatura y á los frios intensísimos de aquel país. La adquisición de este caballo, amén de ser un excelente mejorador de nuestras razas de silla, aun en las provincias de clima más crudo, nos serviría de ejemplo vivo de cuánto vale la inteligencia del hombre y de cuán grande es el poder de la ciencia.


Además de los caballos y yeguas de pura sangre ingleses, árabes y rusos, en los dos años últimos se importaron también percherones, boloneses, anglo-bretones y anglo-árabes. Doscientos cincuenta y tantos sementales machos y hembras para *remozar* nuestros depósitos, sobrados de medianías que deben desaparecer, cuanto antes mejor, reemplazándolos con ejemplares sobresalientes, *cuesten lo que cuesten*; pues si se ha de regenerar, mejor dicho, si se quiere *hacer cría caballar*, urge desechar todo lo indefinido é indefinible, todo lo vejestorio, todos los armatostes y todas las berenjenas, como gráficamente dice el entusiasta Coronel Jaquetot, que hay almacenadas de tiempo inmemorial. A este fin tiende indudablemente el plausible criterio adoptado por la Dirección general que, además, y con muy buen juicio, restringe

la adquisición de muchas variedades que sólo servirían para desordenar más nuestra población hípica.

Hoy por hoy eso es lo racional, lo lógico, y hay que confiar en que tan acertado criterio prevalecerá y perdurará, limitando las compras de ejemplares exóticos al pura sangre árabe, al pura sangre inglés *no galgo* y sí del tipo *Éguzon*, al ruso-árabe ó de *Streletzh*, al *rostopchino*, al *Orloff*, al *percherón* de diferentes alzadas y al anglo-bretón. El anglo-árabe, el berberisco y aun el *hakney*, nos veremos obligados á comprarlos mientras no haya dinero suficiente, que es la madre del cordero, para adquirir muchos pura sangre oriental y algunos pura sangre inglés.

Con estos elementos; con una racional distribución de ellos, como seguramente la hará la Dirección general si cuenta y atiende al obligado y necesario informe técnico del personal veterinario á sus inmediatas órdenes, que para eso y algo más pertenece al Centro directivo; con una buena clasificación étnica de nuestras razas, que jamás harán los actuales delegados de cría caballar, por ser esta misión especialísima y propia del Veterinario zootecnista; con la enseñanza viva, práctica, de esa excelente escuela modelo llamada Yeguada militar, que debe limitar su producción al caballo de silla; con las dos yeguas más que para caballos de tiro ligero y pesado urge, apremia crear en Cataluña y Aragón, por ser acaso de tanta ó más necesidad que la establecida en Córdoba, y otras reformas y modificaciones que tenía en cartera el llorado General Bargés, ó las que implante el nuevo Director que se nombre, no cabe duda de que el progreso hípico será un hecho en pocos años y se calmarán los deseos y las ansias de llevar á otro departamento ministerial este importante servicio nacional y militar, que sólo perderá este último carácter cuando el país produzca en abundancia, y esto lo deseamos todos, lo que el brazo de la Patria, el Ejército, necesita para la defensa del territorio nacional.

E. MOLINA.



DEFICIENCIA DE POLICÍA SANITARIA

Al dejar correr mi humilde pluma para ocuparme de asunto de tanta trascendencia, como lo demuestra el nombre que doy á este artículo de interés general, basado en la higiene aplicada, únicamente me mueve, con un fin laudable, poner de manifiesto los grandes perjuicios que las equivocaciones crasas de muchos de nuestros ganaderos producen, sin darse cuenta y *ad libitum*, con sus desatentados procedimientos, al seguir un régimen tan antiguo como rutinario, no sólo á sus propios intereses, sino á los extraños, y aun lo que es más lamentable, á la salud pública en general, precioso baluarte que interesa á toda costa conservar, aunque para conseguirlo tengamos que hacer todos titánicos esfuerzos.

Y me expreso en esta forma basado en que si bien el proceder de nuestras autoridades, salvo algún caso extraño é inevitable en cuestión de policía sanitaria aplicada á nuestros animales domésticos, es digno de alabanza en lo que concierne al régimen interior de algunos de nuestros pueblos, no se me oculta ni por un momento el que ni éstas ni los que por los cargos de que están revestidos en procedimientos sanitarios les sean posible vigilar asunto de tan capital interés en los extrarradios, sitios donde predomina una inveterada mala fe, nacida de la ignorancia, ni poder evitar el que continuamente, desoyendo prescripciones, se estén consumiendo carnes procedentes de animales muertos de enfermedades infectocontagiosas.

De tiempo inmemorial viene autorizado este demoledor y mortífero proceder por personas que no tan sólo debieran evitar el que esos desgraciados ingirieran en sus estómagos alimentación de procedencia nociva, estimulados sin duda por la avidez producida en sus organismos por la escasez de estos artículos, sino que ni aun siquiera se toman la molestia de someter los cadáveres á la cremación ó al enterramiento, como prescripción facultativa fundada en las sabias disposiciones de nuestras leyes de

sanidad, consiguiendo con este desordenado y vicioso proceder el que los despojos de tan perniciosa procedencia vayan dejando por doquier sobre elementos transportadores aquellos gérmenes que quedando en rehenes por más ó menos tiempo, según las circunstancias que les rodean, pasen del estado latente al de la fecundidad para multiplicarse con rapidez vertiginosa y producir esas enfermedades microbianas que constituyen lo que conocemos con el nombre de epizootias, las que no sólo disminuyen considerablemente nuestros animales domésticos, sino que por lo regular no dejan de pasar sin la agravante de producir dolorosas víctimas en la especie humana.

Es tal la obcecación de algunos individuos; tan saturados se encuentran de rancias antiguallas, que llegan hasta el extremo en sus disertaciones, si tal se les pudiera llamar á discursos sobre estas clases de alteraciones, pretendiendo saber á lo que las mismas obedecen, y como si el evitarlas y combatirlas fuese cosa baladí, se arrojan á tomar determinaciones tan arbitrarias y fuera de sentido común, que como es natural dan por resultado la propagación de ese mundo microbiano á que anteriormente me he referido.

A pesar de todo esto, que por desgracia lamentamos, son tan claros, tan evidentes, tan manifiestos los triunfos alcanzados en la actualidad para poner valladar y evitar estas alteraciones, que todos aquellos ganaderos de claro juicio, de privilegiada imaginación, y á los cuales felicito desde estas cuartillas, no han titubeado en poner en práctica, con buenísimos resultados en sus ganaderías, los tratamientos preventivos con que les brinda la antorcha luminosa de la ciencia.

Afortunadamente contamos hoy en España, debido al buen juicio de nuestros legisladores, con una aceptable ley de Sanidad y con un reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, convertidos en Reales órdenes que no cabe la menor duda ha de llegar el día, y no muy lejano, en que han de concluir para siempre con los proceder de estos neófitos petulantes, que llegan en su ignorancia á querer contrarrestar las sabias prescripciones del gran Pasteur, gloria de la Veterinaria y de todas las

clases médicas en general, y las de los no menos célebres Lignières, Chauveau, Davaine y otros.

Para corroborar mis asertos, precisamente en la actualidad trabaja sin descanso acerca de nuestros poderes públicos la benemérita Asociación de Ganaderos del Reino, en la cual figuran como elementos de gran valía los señores Duque de Veragua y Marqués de la Frontera, al objeto de que se den órdenes terminantes que haciendo cumplir con todo rigor el articulado de nuestro bien redactado reglamento de Policía sanitaria deje éste de ser deficiente.

No he de concluir este mal perjeñado escrito sin dirigir una entusiasta felicitación á los dignos señores que constituyen la Sociedad de Ganaderos del Reino, en cuya norma deben fijarse todos los amantes de la ganadería española, base principalísima del grado de ilustración, emporio y riqueza de las naciones cultas.

JUAN JOSÉ ESPEJO CABALLOS.

(Subdelegado y Veterinario titular.)

(De *El Liberal* de Sevilla.)



CONGRESO VETERINARIO DE 1906 EN FRANCIA

Las conclusiones votadas son las siguientes:

ORGANIZACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA

El Congreso emite el voto de que la ley sobre la organización de la Medicina veterinaria contenga un artículo prohibiendo formalmente á los Veterinarios la explotación directa ó indirecta de los talleres de mariscalería,

Que esa misma ley permita á los Veterinarios mariscales liquidar sus talleres de modo favorable á sus intereses.

Que las enfermedades y afecciones del casco sean del dominio exclusivo del Veterinario y que el mariscal se limitará á la práctica del herrado.

Que las escuelas de herradores, á crear, limiten sus enseñanzas estrictamente á la mariscalería.

Que la medicina de los animales sea exclusivamente reservada á los Veterinarios.

Que se supriman los castradores en las regiones donde haya suficiente número de Veterinarios.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO

Que el Comité consultivo de epizootias se componga de los miembros siguientes: *Siete* miembros de derecho: el Director y Subdirector de Agricultura, el Inspector general de las Escuelas Veterinarias, el Director del servicio sanitario de Veterinaria y los tres Catedráticos de enfermedades contagiosas de las Escuelas Veterinarias. *Ocho* miembros nombrados por el Ministro de Agricultura, cuya función dure tres años y puedan ser reelegidos. *Ocho* miembros Veterinarios, cuatro de ellos prácticos, para tres años y reelegibles, nombrados por la Federación de las Sociedades y Sindicatos veterinarios.

DIRECCIÓN VETERINARIA É INSPECTORES REGIONALES

Que se cree en el Ministerio de Agricultura una Dirección técnica del servicio sanitario de epizootias, teniendo á su frente un Veterinario encargado de dirigir y centralizar todo lo que concierne á la policía sanitaria del interior y de la frontera.

Que los Inspectores regionales, subordinados directamente al Director del servicio, sean en lo sucesivo nombrados directamente por concurso entre los Veterinarios que lleven por lo menos cinco años de servicio.

SERVICIO SANITARIO DE LA FRONTERA

Que á título transitorio, los Veterinarios Inspectores de frontera lleven un cierto número de años de servicio; pero que no puedan beneficiar las disposiciones nuevas sobre retiro, y sí ser

socorridos en caso de quedar inútil por las enfermedades ó los achaques.

Que la unificación del personal prosiga, en cuanto sea posible, en el sentido de que los Veterinarios se dediquen exclusivamente á sus funciones.

Que el servicio sanitario en la frontera dependa de la Dirección Veterinaria sanitaria del Ministerio de Agricultura y sometido al *control* ó examen técnico de los Inspectores Veterinarios regionales ó de un Inspector Veterinario especial.

SERVICIO SANITARIO DEPARTAMENTAL

Que los Veterinarios delegados nombrados y retribuidos por el Estado, con prohibición de toda clientela, sean elegidos entre los que lleven cinco años de ejercicio y sometiénolos á un concurso que permita juzgar sus conocimientos científicos y administrativos.

Que se conceda franquicia postal á los Veterinarios delegados y á los departamentales cuando se comuniquen entre sí, y viaje gratis por ferrocarril á los delegados.

(Continuará.)

E. MOLINA.

HISTORIA CLÍNICA

Un caso de tétanos curado.

El día 11 de Octubre de 1905, á las nueve de la noche, fui llamado por D. Matías Dato Caballero para que viera el caballo *Guerrero* de su propiedad, entero, nueve años, y un metro cincuenta y tres centímetros de alzada. Dicho señor me manifestó que había trabajado, como de costumbre, en el transporte de esparto á la estación, y por la tarde fué á un pueblo distante de éste cinco kilómetros.

Examinado el enfermo, que estaba comiendo el pienso, encontré el pulso, la temperatura y la respiración en estado normal y

sólo las conjuntivas algo inyectadas. En vista de esto manifesté al dueño que no encontraba al caballo grave, que por la mañana lo vería más detenidamente, y que le pusieran lavativas templadas de agua y jabón, friegas en las extremidades y paños de agua y vinagre á la nuca, y me despedí hasta el día siguiente que volví y se me indicó que mi compañero D. Pedro Lucas había reconocido el caballo y había prescrito un purgante, encargando que cuando yo fuera lo llamaran para celebrar consulta, que acepté gustoso, pero que no se celebró por no asistir el Sr. Lucas. Por la tarde, y contra mi deseo, se empeñó el propietario en que me encargara de la asistencia de su enfermo.

Las orejas tiesas é inmóviles, los ojos, que de vez en cuando los volvía, viéndose todo el cuerpo clinotante y la cola horizontal, eran síntomas tan manifiestos y característicos, que no dudé en diagnosticar que se trataba de un *tétanos*, y que si no se presentaba el *trismus* había esperanzas de salvar al enfermo, puesto que había curado otros varios.

Tratamiento. — Un purgante compuesto de sulfato de sosa, 300 gramos; sulfato de magnesia, 120 gramos, y áloes, 25 gramos: fricciones de cloroformo, 30 gramos, y aceite común 90 gramos, en la espina dorsal y en las tablas del cuello: inhalaciones de éter sulfúrico y lavativas de cocimiento de tabaco y alcanfor: como régimen dietético, agua en blanco con nitro.

Día 13. — El mismo tratamiento, variando las fricciones por las de esencia de trementina, 60 gramos; amoníaco líquido y alcohol alcanforado, aa. 30 gramos en las nalgas y maséteros.

Accidentalmente en ésta D. Avelino P. Burguete, Veterinario de Novelda, le invité á ver el enfermo, y examinado por tan competente compañero, no vaciló en asegurar que se trataba de un *tétanos*, enfermedad siempre grave y muchas veces mortal, pareciéndole bien mi plan curativo é indicándome que le diera vahos de malvas al vientre cubriéndolo con mantas hasta el suelo.

Día 14. — Le prescribí una opiata antiespasmódica compuesta de asafétida, 30 gramos; énula y valeriana, aa. 15 gramos, y miel s. c.; un saquito de salvado cocido y caliente á los riñones, lavativas de cocimiento de tabaco y alcanfor, inhalaciones de éter

y cloroformo, brebajes de harina de cebada disolviendo en el agua 120 gramos de sulfato de sosa y fricciones ambulantes.

Día 15. — Los mismos síntomas; pero á consecuencia de haber comido alfalfa con rocío se presentó un cólico, por lo que le administré una bebida compuesta de cocimiento de manzanilla, un litro; éter sulfúrico y amoniaco líquido aa. 15 gramos en dos veces en el transcurso de una hora y lavativas de agua jabonosa, desapareciendo los dolores cólicos. El 16 sigue tranquilo en el mismo estado de la enfermedad primitiva; fricciones de esencia de trementina, 45 gramos; amoniaco, 15 gramos, y alcohol alcanforado 60 gramos; un electuario compuesto de opio, 30 gramos; miel y polvos de regaliz c. s., que se le da en intervalos.

Se inicia el día 17 alguna mejoría que lentamente se va acen- tuando hasta el 28 que entra en franca convalecencia y empiezan los paseos higiénicos que prescribo, amén de un régimen dieté- tico apropiado y unos bolos de nuez vómica, dándolo de alta el día 12 de Noviembre por estar completamente curado y sin que hasta la fecha haya tenido novedad.

ANTONIO GIL.

Cieza, 1.º de Febrero de 1906.

ECOS Y NOTAS

Un ruego. — Rogamos á los suscriptores que están en descu- bierto en sus pagos se pongan al corriente en ellos, puesto que esta es la época en que la mayoría cobra sus cuentas. La buena marcha de esta Administración así lo exige.

A los morosos recalcitrantes, que ascienden hoy á 87, les dirigi- mos un último aviso y esperamos que cumplan sus compromisos para evitarnos el abrir otra vez la *Galería de tramposos*, que de no pagar, lo haremos desde el próximo número.

De Guerra. — Han sido destinados: el Sr. Panero á Treviño, el Sr. Jiménez á la Academia de Ingenieros, el Sr. Carballo al cuarto Establecimiento de Remonta, y al Sr. Fernández Galán se le ha concedido el abono del sueldo de Subinspector de segunda con cinco años de atrasos.

Asamblea veterinaria. — Continúa el entusiasmo por la celebración de la *II Asamblea Nacional de Veterinaria*, habiendo conestado ya los Colegios de Toledo, Jaén y Gerona y el Inspector provincial de Murcia.

Juntas de distrito. — Han quedado constituidas las Juntas de distrito del Colegio de Madrid siguientes:

GETAFE: *Presidente*, D. Lucio Amalio García; *Secretario*, D. Julio Molina; *Vocales*, D. Manuel Herrero, D. Lázaro Escobar.

NAVALCARNERO: *Presidente*, D. José M.^a García; *Secretario*, don Quintín García; *Vocales*, D. Eduardo Valoquia, D. Victoriano González y D. Manuel Arroyo.

Reconstituyente acreditado. — Preparado de composición conocida, nada de *secreto mercachife*, es el *sarzogenol* — anunciado en la sexta plana de color — confirmando todos los días su valor en la clínica innumerables testimonios de compañeros con práctica científica reconocida.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Aurelio Velasco, D. Antonio Sánchez, D. Epifanio Jara y D. Eladio Repiso, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
- » Emilio Pisón y D. Antonio Verdugo, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » José Herrera, D. Salvador Pastor y D. Aureliano Correa, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Gregorio Muñoz, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
 - » Domingo Pascual, 14 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Francisco Dornaletche, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
 - » Manuel Beteta, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
 - » Francisco González, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
 - » Enrique Berges, 6 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
 - » Serapio García, 18 pesetas, hasta fin de Marzo de 1907.
 - » Basilio García, 24 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
 - » Pedro Ventosa, 6 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
 - » Julián García, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1907.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.